

**LISTA DE ACUERDOS DE TRÁMITE EMITIDOS EL 27 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA**

No.	NOMBRE	ASUNTO	SÍNTESIS
1	C. German Servando Vázquez Álvarez.	Informa que la Comisión Representativa de las Autoridades Tradicionales (Cobanaros) del referido municipio, lo designo como regidor étnico propietario, así como también designaron al C. Emigdio Jusacamea Leyva como regidor étnico suplente.	<p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que mediante correo electrónico haga de conocimiento el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a la Unidad de Participación Ciudadana, para efectos de lo establecido en el artículo 48, fracción XXV del Reglamento Interior de este Instituto Estatal Electoral.</p> <p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que mediante correo electrónico turne el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, para que se tome en consideración al momento de la elaboración del proyecto de Acuerdo respectivo.</p> <p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que haga del conocimiento a las consejeras y consejeros electorales el escrito de cuenta y el presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar.</p> <p>Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.</p>
2	Autoridades Tradicionales de la Tribu Yaqui en el municipio de Guaymas, Sonora.	Designan como regidor étnico propietario al C. Raúl Molina Corral y como regidor étnico suplente, al C. Antonio Tapia Gutiérrez.	<p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que mediante correo electrónico haga de conocimiento el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a la Unidad de Participación Ciudadana, para efectos de lo establecido en el artículo 48, fracción XXV del Reglamento Interior de este Instituto Estatal Electoral.</p> <p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que mediante correo electrónico turne el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, para que se tome en consideración al momento de la elaboración del proyecto de Acuerdo respectivo.</p> <p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que haga del conocimiento a las consejeras y consejeros electorales el escrito de cuenta y el presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar.</p>

			Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.
3	C. Ramón Ángel Flores Robles.	Informa a este Instituto sobre el nombramiento de la C. Dulce María Domínguez Estrada, como Titular del Sector de la Mujer del referido Partido Político, el cual surtirá efectos a partir del día veintisiete de febrero del presente año.	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, mediante correo electrónico turne el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género, para los efectos legales a que haya lugar. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, mediante correo electrónico turne el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización para que, realice las anotaciones en el libro correspondiente. Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.
4	C. Alfonso Tambo Ceseña.	Designa como regidor étnico propietario, así como también designa a la C. Imelda Melissa Tambo Monroy, como regidora étnica suplente.	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que mediante correo electrónico haga de conocimiento el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a la Unidad de Participación Ciudadana, para efectos de lo establecido en el artículo 48, fracción XXV del Reglamento Interior de este Instituto Estatal Electoral. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que mediante correo electrónico turne el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, para que se tome en consideración al momento de la elaboración del proyecto de Acuerdo respectivo. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que haga del conocimiento a las consejeras y consejeros electorales el escrito de cuenta y el presente Acuerdo, para los efectos a que haya lugar. Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.

Total, de asuntos listados: 4

Hermosillo, Sonora a 28 de febrero de 2024.

ATENTAMENTE



LIC. HUGO URBINA BÁEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO